

58. Esteban Bilbao Eguía

(Bilbao, 11-I-1879 – Durango, Bizkaia, 23-IX-1970)

ORIGEN FAMILIAR: Su padre, Hilario Bilbao, era oriundo de Gernika, y su madre, Concepción Eguía, de Bilbao. Sus abuelos paternos, Manuel Bilbao y Dolores Ortúzar, eran de Gernika. Los abuelos maternos, Esteban Eguía y Martina Galíndez, eran de Otxandio (Bizkaia). Esteban fue el mayor de doce hermanos. Se casó con María Uribasterra Ibarrondo y no tuvieron hijos. Ander Delgado en su trabajo equivoca el segundo apellido de María Uribasterra, pone en su lugar Unamúnzaga: la esquila de su viuda, con su fecha de muerte y nombre completo en ABC de 14-9-1976 (p. 109).

ESTUDIOS: Obtuvo el bachiller en el instituto de Bilbao en 1894, época en la que trabó amistad con Pedro Eguillor. Inició la carrera de Filosofía y Letras y Derecho en la Universidad de Deusto, examinándose en la de Salamanca, universidad en la que se licenció en Filosofía y Letras en 1896 y en Derecho en 1901, con 22 años. En 1904 se doctoró en Derecho por la Universidad Central de Madrid.

ACADÉMICO: Miembro de la Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza, fue el encargado de clausurar su primer congreso en Oñati en 1918. Idoia Estornés, que conoce bien el tema, nos dice que fue nombrado vocal por la sección de estudios vascos junto a Javier de Gortázar y que entre 1922 y 1926 fue nombrado representante de la sección de estudios sociales de la Sociedad de Estudios Vascos, siendo un firme mentor de la misma. Después de la guerra civil, en 1942 fue nombrado académico de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, con el discurso de entrada “La idea de orden como fundamento de una filosofía política, singularmente en el pensamiento de Juan Vázquez de Mella”, leído el 9-3-1945. Presidió esta academia entre 1946 y 1964 pronunciando varios discursos de apertura de curso académico. En 1943 también fue elegido académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, leyendo en 1949 el discurso “De la persona individual como sujeto primario en el derecho público”.

INICIOS EN LA POLÍTICA: EL TRADICIONALISMO: Desde su inicio en la vida política siempre estuvo integrado en el movimiento carlista, del que llegó a ser un destacado miembro, aunque también fue expulsado del mismo en dos ocasiones por no aceptar las directrices oficiales del partido en momentos determinados. Fue hombre de confianza de los pretendientes carlistas: conoció a Carlos VII y redactó manifiestos para Jaime III y Alfonso Carlos de Borbón. Estaba afiliado al partido carlista desde los veintitrés años y se consideraba discípulo de Vázquez de Mella y, aunque le criticó también por su radicalismo, le acompañó en sus giras propagandísticas por España, empezando por la del año 1902, que fue su primer acto político, acompañando al prócer del tradicionalismo en su visita proselitista a Bizkaia. En 1904 salió elegido concejal en Bilbao, aunque permaneció poco tiempo en el puesto, al ser anulada su acta por sus protestas contra la invitación al Ayuntamiento de un pastor protestante sin haber invitado también al arcipreste católico.

LEY DEL CANDADO Y DIPUTADO EN EL CONGRESO: La primera vez que se presentó a unas elecciones generales fue en las de 1907 por Vitoria, enfrentándose infructuosamente para él al monárquico Aniceto Llorente y al también tradicionalista

Enrique Ortiz de Zárate, siendo sobre todo entre este y Esteban Bilbao entre quienes se desarrolló la pugna en el seno del tradicionalismo alavés, teniendo que terciar el obispo de Vitoria en el asunto. En 1910 fue nombrado presidente de la Sociedad Tradicionalista de Bilbao. Durante 1910 y 1911 protagonizó una campaña pública contra la ley de asociaciones y congregaciones religiosas que había aprobado el gobierno de Canalejas, la llamada “ley del candado”. Fue por ello procesado en tres ocasiones. En 1913 integrante de la junta señorial de Bizkaia. En las elecciones de 1914 volvió a presentarse a las generales, en esta ocasión por Durango, enfrentándose al monárquico José Amézola Aspizua, quien también le ganó. Tuvo que esperar a las elecciones de 1916, presentándose por Tolosa, cuando llegó al Congreso por primera vez, gracias al acuerdo con los integristas por el que se respetaban los distritos en los que cada candidatura fuera mayoritaria: Tolosa para los tradicionalistas y Azpeitia para los integristas. Volvió a repetir por Tolosa en las elecciones de 1918, enfrentándose al nacionalista vasco Lardizábal y resultando vencedor tras apretada disputa. Tanto en esta legislatura como en la del bienio anterior Esteban Bilbao se interesó porque los notarios en el País Vasco supieran euskera.

DEFENSOR DEL AUTONOMISMO VASCO: En los debates sobre el mensaje de contestación al discurso de la Corona, concretamente en la sesión del 24 de abril de 1918, su objetivo fue diferenciar las reivindicaciones autonomistas vascas respecto de lo que denominó “el problema del nacionalismo vasco”, en consonancia con los planteamientos foralistas tradicionalmente sostenidos por el carlismo español. Una forma de integrar las diferencias regionales existentes en España y que habían sido la seña más característica de la Monarquía tradicional española, eran los proyectos de autonomías que no eran contradictorios con la unidad de la nación. La reivindicación autonomista era anterior al surgimiento del nacionalismo por lo que no tenía ningún componente separatista y, por tanto, compatible con la idea de una España unida.

DIVISIÓN EN EL TRADICIONALISMO: SENADOR Y DIPUTADO: La división en el seno del tradicionalismo se produjo al finalizar la primera guerra mundial, entre su principal intelectual del momento, Vázquez de Mella, que era germanófilo, y el pretendiente carlista, Jaime de Borbón, que era aliadófilo. Jaime de Borbón publicó en 1918 un manifiesto dirigido a los tradicionalistas españoles desautorizando a los que hubiesen exteriorizado sus sentimientos germanófilos. Vázquez de Mella se sintió desautorizado por el pretendiente, lo que le llevó a alejarse del carlismo para fundar el partido católico tradicionalista, que celebró su primer acto público el 11 de agosto de 1918 en el casino de Archanda de Bilbao. Esteban Bilbao optó por el bando oficial o jaimista dentro del tradicionalismo, proclive al pacto con el PNV, siguiendo el programa mínimo de defensa de la religión y de la legislación foral, ahora representada por el estatuto de autonomía. En junio de 1919 se presentó a las elecciones al Senado por la provincia de Bizkaia, formando parte de una candidatura compuesta también por los candidatos nacionalistas Pedro Chalbaud y José Horn. Sus intervenciones en esta legislatura comenzaron en 1920, una vez que el movimiento autonomista había comprobado la imposibilidad de materializar sus reivindicaciones dentro del sistema político de la Restauración. Las elecciones al Congreso de 1920 fueron utilizadas por los carlistas para comprobar cuál era la fuerza de cada bando tras la división. Esteban Bilbao fue uno de los elegidos para este objetivo, presentándose por el distrito de Estella por el sector jaimista, donde salió elegido frente al monárquico Gastón.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BIZKAIA: Se afilió a la Unión Patriótica, el partido oficial del dictador y en 1926 fue nombrado diputado de la Diputación provincial de Bizkaia y después presidente de la misma hasta 1930. Sus contactos en Madrid le otorgaron gran ascendiente para negociar, como presidente de la Diputación de Bizkaia, el Concerto económico vasco de 1926. La prohibición de la Comunión Tradicionalista de que sus afiliados fueran miembros del partido primorriverista conllevó su expulsión ese año del partido carlista. En noviembre de 1926 es elegido representante de la Diputación en la Asamblea Consultiva Nacional que se reunía en sustitución del Congreso de los Diputados, ocupando el cargo hasta 1930. Caída la Dictadura ese año, Esteban Bilbao impulsó la fundación de la Unión Monárquica Nacional que debía sustituir a la Unión Patriótica. Por esta época también mantuvo despacho de abogado en Bilbao, en el que tuvo como pasante durante un tiempo a José Antonio Aguirre Lekube recién licenciado en derecho y futuro primer lehendakari del Gobierno vasco.

UNIFICACIÓN DEL TRADICIONALISMO: Agotada la vía monárquica, al salir Alfonso XIII al exilio, se produce la unificación de las tres ramas del tradicionalismo (integristas, jaimistas y mellistas) en 1931 con el nombre de Comunión Tradicionalista. Esteban Bilbao vuelve a integrarse en sus filas y desarrolla una importante labor de propaganda por toda España, interviniendo en numerosos mítines y actos políticos. Fue confinado dos meses a la localidad gallega de Navia de Suances (Lugo) en enero de 1932, en virtud de la ley de defensa de la república, por ser enemigo declarado del nuevo régimen, como se demostró por su implicación en la “sanjurjada” del 10 de agosto de 1932 y por la conspiración agrupada en torno al pretendiente carlista Alfonso Carlos mientras era diputado a Cortes por Navarra en 1933. En octubre de 1933 es nombrado jefe señorial de Bizkaia de la Comunión Tradicionalista. Hasta esa fecha había sido también presidente de Acción Católica de Bizkaia desde 1921 a 1933.

INTERVENCIONES EN LAS CORTES REPUBLICANAS: En las legislativas de 1933 fue elegido de nuevo diputado por Navarra por el bloque de derechas en representación de la Comunión Tradicionalista. A diferencia de las anteriores legislativas, Esteban Bilbao desarrollará en este bienio una destacada actividad parlamentaria. En primer lugar trató aspectos relacionados con los proyectos de estatuto del País Vasco y Cataluña. En la sesión de 28 de febrero de 1934 defendió el voto negativo de la minoría tradicionalista al proyecto de estatuto vasco, no porque fuera un estatuto que cediera más autonomía a las regiones españolas, sino porque en este caso ponía en riesgo la unidad de España por ser un proyecto nacionalista, se imponía a Álava sin contar con la voluntad de sus ciudadanos, no permitía la soberanía interna de las provincias en el seno de la autonomía y, en definitiva, estaba hecho en nombre de una “Euzkadi ideal” que no era la verdadera autonomía que tenía su origen en las tradiciones históricas de la organización territorial de “Euskalerrria”. En la sesión del 30 de noviembre de 1934 intervino también Esteban Bilbao en las discusiones sobre el régimen provisional del gobierno en Cataluña, después del pulso revolucionario de octubre de ese año. No consideraba justo que se dejase a Cataluña sin estatuto al que tenía perfecto derecho, pero “siempre dentro de lo que permita la hipótesis constitucional, sobre el molde fecundo de las tradiciones patrias y conformes siempre con la unidad nacional”.

GUERRA CIVIL: El inicio de la guerra civil le sorprendió en Bilbao, siendo detenido y recluido en el barco Altuna Mendi por su significación política contraria al régimen republicano. Las autoridades de los dos bandos gestionaron el canje de Esteban Bilbao

por el alcalde republicano de Bilbao, Ernesto Ercoreca, detenido por el bando franquista. Gracias a ello, Esteban Bilbao pudo llegar a Francia y así pasar desde Saint-Jean-de-Luz (Lapurdi) a la zona controlada por los rebeldes y de allí unirse al bando sublevado. Vuelto a España se integró en la junta política de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS y desde el 19-10-1937 a su consejo nacional, volviendo a dejar patente sus diferencias con la política oficial de la Comunión Tradicionalista y su capacidad para adaptarse a los cambios de régimen político. A pesar de la oposición de la dirección de este partido, Esteban Bilbao aceptó el decreto de unificación del carlismo con la Falange española, pese a la amenaza de expulsión del carlismo que se cernía sobre todos los que lo aceptaran. Desde el 25 de marzo de 1938, en un consejo de ministros celebrado en Burgos, Franco restauró la comisión de codificación, el más alto organismo jurídico asesor del Ministerio de Justicia, del que fue designado presidente.

MINISTRO DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE FRANCO: Durante los primeros años del franquismo, Esteban Bilbao fue considerado uno de los “hombres fuertes del Régimen”. Algunos biógrafos dicen que su influencia fue similar a la de Serrano Súñer. De hecho, promocionó a muchos personajes políticos, entre ellos a Antonio Iturmendi y a Joaquín Bau. Inventó el lema “Franco, caudillo de España por la gracia de Dios”. En 1939, cuando se formó el gobierno de la victoria, fue designado ministro de Justicia en sustitución del tradicionalista conde de Rodezno, ocupando este cargo hasta 1943. Durante los años que permaneció a la cabeza del Ministerio tuvieron lugar algunas modificaciones del código civil: la creación de un registro central de ausentes, la derogación de la ley del divorcio de 1932, la regulación de la propiedad horizontal o la regulación de los bienes del patrimonio nacional. Se reformó la dirección general de prisiones. También en este tiempo se fueron concediendo indultos generales a los participantes en la guerra, que quedaban en situación de libertad condicional. Creó el Instituto de Estudios Políticos en 1939 y la Comisión de Legislación Extranjera en 1940. Su gestión fue criticada duramente por Indalecio Prieto. En 1941, con ocasión de la entrevista de Franco con Mussolini, fue designado junto con el ministro de Defensa, Varela, y con el ministro del Aire, Vigón, miembro de la comisión que sustituiría al general Franco en caso de que se produjera cualquier incidencia. Se trata del antecedente del Consejo de Regencia.

PRESIDENTE DE LAS CORTES ESPAÑOLAS: En 1943 fue nombrado primer presidente de las Cortes Españolas. Durante su presidencia se llegaron a promulgar más de cuatro mil leyes. En 1948 fue nombrado también presidente del Consejo del Reino. Cesó en ambos cargos en 1965. Ese mismo año 1943 fue uno de los impulsores de la candidatura dinástica del archiduque Carlos de Habsburgo-Lorena, Carlos VIII, que buscaba crear un nuevo aspirante que se enfrentara al regente carlista y terminara con el enfrentamiento del partido carlista con el régimen de Franco. En 1947, Esteban Bilbao redactó la ley de sucesión del régimen franquista, dejando en manos de Franco la decisión de quién debía ocupar las más altas instancias del poder en España, lo que chocaba con los “derechos” que el pretendiente carlista consideraba poseer para ocupar esa posición. En 1949, junto con Eijo Garay y Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, formó parte de nuevo del Consejo de la Regencia por ausencia del jefe del Estado. Aparte de su ruptura con el partido carlista, nunca abandonó su ideología y no dejó nunca de incidir en ella en diversos escritos. Entre otras muchas distinciones y honores, el 12 de diciembre de 1947 el Ayuntamiento de Bilbao le nombró hijo predilecto de Bilbao y le concedió la medalla de oro de la Villa. Dos días después la Diputación de Bizkaia le

otorgó el título de hijo benemérito de la provincia. El 1 de octubre de 1961 Franco le concedió el marquesado de Bilbao-Eguía.

FUENTES: La base de este trabajo procede de Ander Delgado Cendagortagalarza en DBPV-2º (vol. I, pp. 694-704). También consultadas y aprovechadas las entradas de Idoia Estornés Zubizarreta en Auñamendi digital y de Covadonga de Quintana Bermúdez de la Puente, en DBE (vol. VIII, 2009, pp. 354-356). Así mismo consta entrada del autor en la Enciclopedia Espasa, en sus Suplementos de 1949-1952, firmada por Joaquín Sendra Oliver, así como en el de 1969-1970, firmada por Ángel Carmona Ristol, con motivo de su fallecimiento.